

EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA

HACE CONSTAR:

Que dentro de la planta de personal del IMRDS no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado para ejecutar el siguiente objeto: **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL PARA LA ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS Y OPORTUNIDADES DE LA MUJER EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL IMRDS.**

Igualmente, que los honorarios y el perfil anteriormente mencionado, se encuentra acorde a lo estipulado en la Resolución No. 001 de enero 3 de 2023 "Por medio de la cual se adopta la Tabla de Honorarios para las personas naturales que celebren contratos de Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la Gestión con el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha – Cundinamarca -IMRDS", para la vigencia 2023.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CONDICIÓN	CANTIDAD
1	PERSONA NATURAL	Persona natural	1
2	FORMACIÓN ACADEMICA	Título De Formación Profesional	1
3	EXPERIENCIA	Experiencia Profesional	Hasta 24 Meses De Experiencia Profesional



LUIS CARLOS RAMIREZ MUNAR
 Subdirector Administrativo y Financiero
 IMRDS

Proyectó: Jenny Esperanza Forero Martínez- secretaria Sub Dirección Administrativa y Financiera del IMRDS